



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 729/2010.

ZAPALLAR, 26 de Febrero de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Duplicado de Permiso de circulación de la Placa Patente Nº XK-4666-7.
- Permiso de Circulación otorgado por el Municipio con fecha 23 de Febrero de 2010.

DECRETO:

EMITASE DUPLICADO SIN COBRO del siguiente permiso de circulación del vehículo que se detalla:

Placa patente	Propietario (a)	Motivo
XK-4666-7	RIVERA VILLARROEL JORGE	ERROR EN LA PLACA DEL VEHICULO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos/ Duplicado sin cobro.

DISTRIBUCION:

- 1.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO PERMISOS DE CIRCULACION.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTE / SEC / JUR / ffd.-